

CARTA ABIERTA DE LAS ENTIDADES REPRESENTATIVAS DEL COMERCIO EXTERIOR AL PRÓXIMO PRESIDENTE DE LA NACIÓN

Las Entidades firmantes de esta carta abierta, representantes de la cadena de valor del comercio exterior nos dirigimos al próximo Presidente o Presidenta de la Nación a fin de manifestarle la necesidad de priorizar, en la futura agenda de gobierno, la competitividad, la confiabilidad y la estabilidad de reglas, fundamentales para el comercio exterior de nuestro país.

El comercio exterior es y será una fuente de empleo y desarrollo, de generación de divisas con las que podemos incorporar tecnología y disponer de bienes y servicios necesarios para nuestros procesos productivos así como aquellos, que sumen a la salud y bienestar de los argentinos. Es una fuente de creación y crecimiento de empresas a lo largo de todo el país, de innovación y desarrollo para las economías regionales y de oportunidades laborales de calidad.

Es imperioso lograr una Argentina confiable que, a través de su neutralidad, invite a su integración en cadenas de valor internacionales en un marco adecuado constructivo y previsible, particularmente para nuestros proveedores y clientes del exterior.

Hoy, nuestro sector está en una situación crítica.

La distorsión de reglas básicas de funcionamiento, como la multiplicidad de tipos de cambio y restricciones al comercio (SIRA, SIRASE, CEF), potencialmente inconsistentes con acuerdos internacionales e inclusive con nuestra propia legislación, así como la liquidación mandatoria de divisas de exportación, están generando una **disminución muy significativa en las exportaciones argentinas** y de las empresas que deciden emprender el camino de exportar. Argentina en 2023 puede llegar a representar apenas un 0.25% de las exportaciones mundiales, un mínimo histórico.

La multiplicidad de barreras irregulares está condicionando severamente el desarrollo de los procesos de producción y abastecimiento. Esto conlleva al consecuente impacto en los niveles de consumo, precios y particularmente, afectando el cumplimiento de compromisos con los proveedores del exterior. El nivel de deuda comercial privado con proveedores del exterior superó todos los récords, alcanzando una proyección para diciembre de aproximadamente unos USD 40.000 millones de los cuales la mitad son pagos postergados a través de las herramientas de administración del comercio y los servicios (puntualmente SIRA y SIRASE).

La falta de avances en los procesos licitatorios tanto de Hidrovía como del Puerto de Buenos Aires no han hecho más que poner al comercio exterior en un permanente estado de injustificable espera sin atender metas de largo plazo, hoy agravado por las restricciones impuestas, las que han llevado a las empresas navieras internacionales a la decisión de no cobrar más fletes marítimos en el país. Esto implica el deterioro de vínculos comerciales de años con proveedores y compradores del exterior, y también ocasiona ineficiencias operativas en la prestación de los servicios logísticos integrales, agravada por quebrantos económicos de las empresas de transporte multimodal y agentes de carga.

La falta de un planeamiento logístico, que no solo baje costos sino que tenga una sustancial reducción en el impacto ambiental, es una deuda pendiente fundamental en el contexto de crecientes restricciones en los mercados de destino, que ya ponen este tema de manifiesto.

Por otra parte, el **Comité Nacional de Facilitación del Comercio** – uno de los pilares para la mejora del comercio exterior tan difundido y con excelentes resultados en otros países del mundo mediante la simplificación y digitalización – nunca fue formalizado y debe ser parte de la agenda .

La cantidad acumulada de procesos burocráticos y multiplicidad de normas que no respetan su jerarquía entre sí, generan confusión hasta en los letrados más destacados, produciéndose importantes discrecionalidades y errores involuntarios ante la imposibilidad de lidiar con el

entramado normativo actual. La discusión de las normas entre empresarios alcanza los niveles más insólitos, intercambiándose buenas prácticas previas como herramientas para tomar un camino correcto. Las **normas** no pueden ser sujeto de la experiencia previa de un usuario. Deben ser claras, entendibles y ordenadas en su jerarquía.

Es tiempo de encontrar soluciones.

Necesitamos mayor institucionalidad: Las reglas deben ser claras. Los procesos de comercio exterior deben ser previsibles. No podemos seguir afrontando los costos y los tiempos de la incertidumbre en materia cambiaria; de la falta de diálogo público-privado en los temas inherentes a nuestras áreas de trabajo; de las reglas no escritas y generación de nuevas reglamentaciones y restricciones cada vez a mayor velocidad.

Necesitamos mayor vinculación con los mercados internacionales. Según el Banco Mundial, el promedio de exportaciones sobre el PIB de Latinoamérica y el Caribe fue del 28,2% para 2022 sobre un promedio de exportaciones argentinas sobre el PIB de 16,8%. Para las importaciones y servicios el indicador marca la misma tendencia: la media de importaciones de Latinoamérica y el Caribe fue del 29,9% sobre un promedio de importaciones argentinas del 15,3% del PIB, para el mismo año. Y para esto necesitamos honrar nuestros compromisos.

Debemos mejorar sustancialmente las relaciones comerciales con el mundo, con nuestro propio bloque Mercosur y con otros bloques y países. Y para ello, la transparencia en las negociaciones deben contar con la participación sistémica del sector privado.

Llamamos a todos los candidatos a ocupar el rol más importante de todos los argentinos, a dialogar sistemáticamente con los sectores que integramos esta cadena de valor, emprendedores que deseamos acercar a la Argentina al mundo, y apoyar verdaderamente al sector para ser la fuente de generación de empleo e inclusión que ambicionamos.

Las Entidades de Comercio Exterior que suscriben la presente carta abierta son:

- AAACI (Asociación Argentina de Agentes de Cargas Internacional)
- AIERA (Asociación de Importadores y Exportadores de la República Argentina)
- ATACI (Asociación de Transportistas Argentinos de Carga Internacional)
- CAC (Cámara Argentina de Comercio y Servicios)
- CACIPRA (Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina)
- CAME (Confederación Argentina de la Mediana Empresa)
- CATARA (Centro de Agentes de Transporte Aduanero de la República Argentina)
- CDA (Centro Despachantes de Aduana de la República Argentina)
- CERA (Cámara de Exportadores de la República Argentina)
- CGERA (Confederación General Empresaria de la República Argentina)
- CIRA (Cámara de Importadores de la República Argentina)
- CN (Centro de Navegación)
- FADEEAC (Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas)
- FECACERA (Federación de Cámaras de Comercio Exterior de la República Argentina)
- PAETAC (Primera Asociación de Empresarios de Transporte Automotor de Cargas)
- UIPBA (Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires)

Santa Fe, 5 de octubre de 2023

